



VERBAL  
RAD. 2019-00740

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL. Barranquilla D.E.I. y P., Nueve (09) de Abril de dos mil Veintiuno (2021).-

Comoquiera que la audiencia programada para el día 08 de Abril de 2021 a las 2:00 PM, no pudo realizarse, en atención a los quebrantos de salud presentados por el señor Juez y el Secretario AD HOC encargado para la audiencia. El Despacho.

RESUELVE

Fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo continuación de audiencia de que trata el art. 372 del C.G del P. el día 14 de Abril de 2021 a las 10:00 A.M. la cual se llevara a cabo mediante la plataforma Teams, por lo brevemente expuesto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**Firmado Por:**

**ALFONSO GONZALEZ PONTON  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**d277acfd568eac81b71fb8a56e4af9aef2da623b111d94da370c1ec85d9901d3**  
Documento generado en 09/04/2021 06:53:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**